**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-020-2021**

**“SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA LEY DE ARCHIVOS”**

La Ley General de Archivos tiene por objeto establecer los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad. Con su entrada en vigor en el año 2019, la Ley impone a los entes públicos una serie de obligaciones que implican modificar sus procesos de

administración documental, fomentando una nueva cultura archivística y un mejor acceso a los expedientes y documentos.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco requiere la adquisición de un sistema informático que mejore la administración de los archivos y a su vez, coadyuve con las obligaciones que emergen de la Ley General de Archivos.

**REQUERIMIENTOS:**

1. Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema para la Gestión de la Ley General de Archivos.
2. Configuración y puesta a punto de la herramienta en la infraestructura del convocante.

**MÓDULOS REQUERIDOS:**

**1. Módulo de control y seguimiento de Correspondencia (Oficialía de partes)**

Se deberá permitir al usuario correspondiente tener un control, seguimiento, resguardo y archivo de los documentos y/oficios que ingresen a la institución y se deberán considerar al menos las siguientes funcionalidades:

1. Registro de la información de los documentos para su entrada a gestión.
2. Asignación y seguimiento de flujos de trabajo.
3. Notificaciones de cambio de estado de los documentos vía correo electrónico con la posibilidad de configurar a los destinatarios dependiendo de las necesidades de la ASEJ.
4. Resguardo y archivo digital de los documentos en el servidor que proporcione la ASEJ para tal efecto.

**2. Módulo de administración de documentos físicos, digitales y/o electrónicos**

El módulo deberá diseñarse en una o más vistas, deberá permitir consultar y organizar los documentos ingresados a través de la Oficialía de Partes y/u otro medio, y deberá incluir al menos las siguientes funcionalidades:

1. Alta, baja y cambios en la información asociada a los documentos registrados.
2. Funcionalidad para la clasificación de documentos con base en el Catálogo de Disposición Documental.
3. Vista de la lista con el cambio de estatus del documento (archivo de trámite, archivo de concentración y archivo histórico).
4. Funcionalidad que permita la generación de portadas, lomos y etiquetas de manera automatizada.

**3. Módulo de inventario de archivos**

Se almacenarán de manera digital, así como donde se podrá llevar el control de la totalidad de archivos clasificados, se requiere que el módulo considere al menos las siguientes funcionalidades:

1. Registro y captura de documentos y archivos.
2. Repositorio de los archivos.

**4. Módulo de préstamo y devolución de documentos**

Este módulo deberá considerar la automatización del proceso de préstamo y devolución de documentos, el cual incluye la gestión de préstamos y devoluciones de documentos físicos del archivo, por lo tanto, se requieren al menos las siguientes funcionalidades:

1. Interfaz o vista para que un usuario solicitante pueda requerir un préstamo a través de un formulario y/o solicitud.
2. Gestión y seguimiento en la herramienta del proceso de préstamo.
3. Automatización del proceso de devolución de documentos.
4. Notificaciones a usuarios correspondientes para informar cambios de estado, envío de información o actualizaciones durante los procesos.
5. Funcionalidad para descargar el documento digital una vez autorizado el préstamo.

**5. Módulo de bajas documentales**

Requiere la automatización del proceso de bajas documentales, el cual deberá programar la baja documental de los expedientes que hayan cumplido su vigencia de resguardo en el Archivo de Concentración, para esto se requieren al menos las siguientes funcionalidades:

1. Interfaz o vista para que un usuario de la Unidad Generadora pueda solicitar una baja documental.
2. Interfaz o vista para que un usuario de la Coordinación de archivo pueda emitir una solicitud para orden del día.
3. Automatización del proceso de devolución de documentos.
4. Notificaciones a usuarios correspondientes para informar cambios de estado, envío de información o actualizaciones durante el proceso.

**6. Módulo de transferencia documental**

Para este módulo se requiere la automatización del proceso de transferencia documental, este proceso consiste en programar del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración, el traslado controlado y sistemático de los expedientes cuya vigencia ha concluido, para esto se requieren al menos las siguientes funcionalidades:

1. Interfaz o vista para que un usuario de la Unidad Administrativa pueda solicitar una transferencia documental.
2. Interfaz o vista para que un usuario de la Coordinación de archivo pueda dar observaciones y/o dar seguimiento del proceso con el Archivo de Concentración.
3. Gestión y seguimiento en la herramienta del proceso de transferencia.
4. Notificaciones a usuarios correspondientes para informar cambios de estado, envío de información o actualizaciones durante el proceso.

**7. Módulo de administración de catálogos**

Se requiere que el Sistema tenga un apartado para configurar los catálogos de la herramienta. Se deberá al menos considerar lo siguiente:

1. Contar con una funcionalidad para crear, modificar, actualizar o eliminar los catálogos del sistema, que se consideren requeridos para la operación de la herramienta, mediante una interfaz de usuario.

**8. Módulo de administración de usuarios**

Este módulo o funcionalidad debe contemplar el conjunto de acciones que permitan a un usuario de carácter administrador, gestionar la información necesaria para que un usuario sea integrado al sistema. Deberá considerar las siguientes funcionalidades:

1. Ingresar, modificar, eliminar, consultar y generar perfiles de usuario.
2. Administración de menús personalizados conforme a los roles de usuarios.
3. Asignación de roles de usuarios con base en perfiles.

**9. Módulo de reportes (*Dashboards*)**

Se requiere contar con *dashboards* o interfaces que puedan mostrar de manera gráfica y resumida, al menos la información y/o los reportes siguientes:

1. Reporte de uso del sistema que incluya ingresos, documentos consultados, últimas sesiones iniciadas, ip desde donde se ingresa al sistema y de ser posible el nombre del equipo.
2. Reporte del seguimiento de documentos por área.
3. Reporte ejecutivo general, que deberá contener los siguientes estadísticos.
	* Documentos más consultados y su distribución por área consultante.
	* Porcentaje de préstamos digitales vs préstamos físicos.
	* Los demás estadísticos que requiera la ASEJ.

**PARTICULARIDADES DEL SISTEMA**

**1. Generalidades del sistema**

Se requiere que el sistema tenga un *login* o interfaz de acceso, para ingresar al sistema de manera individual y cuando los usuarios formen parte del sistema, es decir, deberá incluir una autenticación y control de accesos.

El sistema deberá incluir un módulo de seguridad que incluya:

* Log con la trazabilidad de los movimientos de los usuarios.
* Certificado SSL, de ser necesario.
* Encriptación de password con AES.
* Sesiones limitadas por tiempo de inactividad.
* Acceso a cada sección del sistema mediante una validación de sesión activa.

Asimismo, el sistema debe mantener Archivos de Acceso restringido de acuerdo a la clasificación archivística y contar con capas de seguridad para los archivos que contengan información sensible y cifrado de información.

El desarrollo del sistema deberá incluir el diseño de un plan de largo plazo para manejo, preservación y conservación de archivos electrónicos, que contemple la migración, emulación o cualquier otro método de preservación y conservación de los documentos de archivo electrónico.

Además, deberá generar respaldos automáticos de la información, alta disponibilidad y rápido restablecimiento en caso falla.

El desarrollo deberá considerar los siguientes requerimientos de la infraestructura en la que se ejecutará la aplicación:

* Sistema Operativo: Windows Server o Ubuntu Server.
* Procesador de cuatro nucleos: 2.5 Ghz.
* Memoria RAM: 12 GB.
* Disco Duro: 1 TB.

**2. Accesibilidad web**

El tipo de aplicación a desarrollar será Web, por lo que el sistema deberá poder ser accesible desde cualquier navegador web (Google *Chrome, Safari, Internet Explorer, Microsoft Edge, Firefox, Opera).*

**3. Lenguajes de programación y tipo de base de datos**

Los módulos, herramientas y/o aplicaciones a desarrollar para el sistema, deberán ser de uso libre o software abierto, en ningún caso se aceptarán propuestas que consideren lenguajes de programación o bases de datos con costo, por lo tanto, son aceptados como pararte de la propuesta técnica cualquiera de los siguientes:

Lenguaje de programación: *Javascript, PHP, Python, Java, Perl, C#, Ruby* y/o cualquier otro de código abierto.

Tipo de base de datos: *postgreSQL, MySQL, MariaDB, CockroachDB, Clickhouse* y/o cualquiera otra solución de base de datos de código abierto.

**4. Escalabilidad**

La convocante requiere que el diseño de la plataforma debe ser escalable y reusable para futuras implementaciones. Así como también que se le pueda configurar o ampliar características y parámetros de almacenamiento.

**5. Usabilidad**

El licitante deberá considerar que el sistema debe ser capaz de utilizar un código de programación sencillo y reutilizable para diseñar interfaces de usuario intuitivas, funcionales y estéticas. Por lo que deberá incorporar al menos las siguientes mejoras prácticas de usabilidad.

1. Interfaz visible y legible.
2. Diseño web adaptable o *responsive.*

**6. Interoperación**

La convocante requiere que el licitante considere al momento de diseñar la herramienta, los servicios y sistemas a cargo de la convocante, para que el sistema a desarrollar contenga la capacidad de interoperar, como una cualidad integral desde su diseño y a lo largo de su ciclo de vida.

**7. Idioma de la herramienta**

Se requiere que el idioma de la herramienta sea en español – México.

**8. Soporte**

El proveedor deberá contar con una bolsa de 20 horas para soporte, asistencia técnica en caso de incidentes y resolución de fallas del sistema, una vez terminada la etapa de implementación, este soporte deberá incluir:

* Atención en sitio o remota de personal de la empresa licitante.
* Actualizaciones y/o adecuaciones menores, las cuales consisten en el apoyo para solución de problemas detectados o bien en modificaciones a la interfaz gráfica.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR:**

1. Plan de trabajo.
2. Documentos con la arquitectura de la herramienta.
3. Minuta de revisión del cumplimiento de la imagen institucional en el sistema.
4. Minuta de requerimientos firmada.
5. Documento con el detalle de los requerimientos a detallar.
6. Informe de las pruebas funcionales, unitarias y de seguridad.
7. Minuta de sesión de entrega de la funcionalidad.

**TIEMPO DE ENTREGA**:

Se deberá de entregar el plan de trabajo en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores al fallo, previa entrega de orden de compra. El plan de trabajo no podrá exceder los 40 días naturales para el diseño, desarrollo y puesta en operación del sistema, a partir de la entrega del plan de trabajo en comento.

**GARANTÍAS:**

* El proveedor adjudicado deberá presentar fianza de cumplimiento y fianza de anticipo, descritas en los puntos 13.1 y 13.2 de las bases de esta Convocatoria.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_ de 2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.

Razón social de la persona jurídica

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)